SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3538 *LA SERRANA CAMPO LEITE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2017, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima, que se celebrará en la "Escuela de Cantería" situada en la calle del Puente, sin número, en Zarzalejo, Madrid, en primera convocatoria a las once horas del lunes día 26 de junio de 2017, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 27 de junio de 2017 a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como el examen del informe de auditoría de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Decisiones sobre el nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2017.

Cuarto.- Información general sobre la situación y el futuro de la sociedad.

Quinto.- Ratificación de la novación de los términos y condiciones del préstamo realizado a la Serrana Zarzalejo, Sociedad Cooperativa Agraria Limitada.

Sexto.- Aprobación de la gestión realizada por los Consejeros hasta la fecha.

Séptimo.- Decisiones a tomar sobre los bienes de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución, complemento, desarrollo, subsanación, certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario.

Se hace constar expresamente, que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen

cve: BORME-C-2017-3538

pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo establecido en el art.197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zarzalejo, 4 de mayo de 2017.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170033457-1

cve: BORME-C-2017-3538